

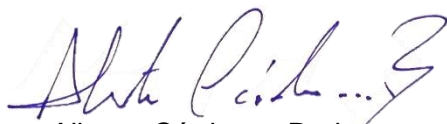
Política de Comportamiento Seguro y Cultura de Seguridad

Minsur S.A. reconoce que el comportamiento peligro dentro o fuera del trabajo genera accidentes, muchos de ellos con consecuencias fatales o muy graves. A fin de promover comportamientos seguros y una cultura de seguridad con cero accidentes, se ha emitido la presente política basada en los siguientes compromisos:

1. Todos los colaboradores y en especial los Líderes deben promover y reconocer de manera oportuna, los comportamientos seguros y no tolerar comportamientos peligrosos.
2. Implementar y promover el cumplimiento de las Reglas por la Vida.
3. Implementar un programa de seguridad basado en el comportamiento, denominado "Programa de Observadores de Seguridad" cuyo objetivo es observar, retroalimentar positivamente y corregir oportunamente los comportamientos peligroso por parte de los colaboradores.
4. Establecer objetivos y metas con tendencia a la mejora continua, así como medir, reportar y comunicar periódicamente los indicadores de desempeño comportamental.
5. Difundir y respetar el "Derecho a Decir NO" cuando se ponga en riesgo la vida o la salud de un colaborador u otras personas.
6. Promover acciones de premiación y reconocimiento público de manera periódica, para fomentar los comportamientos seguros y el uso responsable del "Derecho a Decir No".
7. Identificar comportamientos peligrosos que ocasionaron accidentes incapacitantes y eventos de alto potencial y desarrollar acciones para su control.
8. Promover el cumplimiento del reglamento de seguridad y de las normas de conducta y convivencia; así como desarrollar un proceso de medición de la cultura de seguridad periódicamente.
9. Identificar y evaluar la implementación de iniciativas, innovaciones, dispositivos tecnológicos y buenas prácticas para promover comportamientos seguros.
10. Identificar comportamientos peligrosos recurrentes que generan un alto porcentaje de accidentes y establecer acciones para eliminar dichos comportamientos.

La presente política será revisada y actualizada cada 2 años, a fin de promover su relevancia y que este acorde al avance y desarrollo de las tecnologías, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Lima, 01 de febrero de 2021



Alberto Cárdenas Rodríguez
Director Corporativo de Operaciones
Chief Operating Officer (COO)

